

**ADENDA N°4**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONVOCATORIA No. 943 L3 FOMMUR-FM-2024**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** Convocatoria para seleccionar mujeres rurales individualmente consideradas que serán beneficiarias del otorgamiento de un apoyo, incentivo o compensación y acompañamiento técnico de la línea No. 3 del **FOMMUR**, para potenciar sus procesos de autonomía económica.

**FIDUCOLDEX S.A.**, obrando como vocera del Patrimonio Autónomo **FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral **1.12. ADENDAS**, se permite realizar las modificaciones dispuestas a continuación:

Para fácil identificación, la modificación se encuentra en ***letra cursiva, subrayados y en color rojo***.

**PRIMERO:** Se modifica el numeral **3.4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**, en el sentido de ampliar la fecha de subsanación y cierre de la convocatoria, quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
<b>Publicación Términos de Referencia</b>	15 de octubre de 2024	Los Términos de Referencia serán publicados en las siguientes páginas web: <a href="http://www.fiducoldex.com.co">Página web: www.fiducoldex.com.co</a> y <a href="http://www.fondomujer.gov.co">www.fondomujer.gov.co</a>
<b>Formulación de Inquietudes</b>	24 de octubre de 2024	Podrán remitir tus inquietudes a través de: 1. Correo electrónico <a href="mailto:convocatorias@fondomujer.gov.co">convocatorias@fondomujer.gov.co</a> (dirigido a FONDO MUJER, indicando en el asunto el nombre de la postulante y el código/nombre de la convocatoria) 2. Contacto celular: <b>3112001638</b>
<b>Respuestas a inquietudes</b>	30 de octubre de 2024	Las respuestas a las inquietudes presentadas podrán ser consultadas en las páginas web: <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a> y <a href="http://www.fondomujer.gov.co">www.fondomujer.gov.co</a>
<b>Cierre de la convocatoria y radicación de la postulación</b>	Desde la apertura de la convocatoria hasta el 8 de noviembre de 2024 a las 1:00 p.m.	Envía tu postulación diligenciando el formulario que encontrarás en el siguiente enlace: <a href="https://survey.alchemer.eu/collab/90735053/Fommur-L3">https://survey.alchemer.eu/collab/90735053/Fommur-L3</a>
<b>Subsanación de documentación</b>	<b><i>Desde el registro de la postulación hasta el 11</i></b>	Correo electrónico <a href="mailto:convocatorias@fondomujer.gov.co">convocatorias@fondomujer.gov.co</a> (dirigido a FONDO MUJER, indicando en el asunto el



DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
<b>soporte de requisitos habilitantes</b>	<b><u>de diciembre de 2024 antes de las 11:59 p.m.</u></b>	nombre de la postulante y el código/nombre de la convocatoria)
<b>Publicación de resultados</b>	<b><u>16 de diciembre de 2024</u></b>	Los resultados de la convocatoria serán publicados en las siguientes páginas web: <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a> y <a href="http://www.fondomujer.gov.co">www.fondomujer.gov.co</a>

La presente adenda se publica el 10 de diciembre de 2024 en la página Web [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**

